**How to read a legal opinion: A guide for new law students[[1]](#footnote-1)**

**Orin S. Kerr**

**Lo que necesitas aprender de la lectura de un caso**

Bueno, así que acabas de leer un caso asignado a la clase. Piensas que lo entendiste, pero no estás seguro de si aprendiste lo que tu profesor quería que aprendieras. Aquí está lo que los profesores quieren que los estudiantes sepan después de leer un caso:

*Saber los hechos*

Los profesores de Derecho aman los hechos. Cuando preguntan a estudiantes en clases, típicamente comienzan pidiéndoles que expongan los hechos del caso de que se trata. Los hechos son importantes porque el Derecho es, a menudo, extremadamente sensible a ellos, lo cual es una forma sofisticada de decir que el correcto resultado jurídico depende de los detalles exactos de lo que ocurrió. Si no sabes los hechos, no puedes entender realmente el caso, y no puedes entender el Derecho.

La mayoría de los estudiantes de Derecho no aprecia la importancia de los hechos cuando lee un caso. Piensan “estoy en la escuela de Derecho, no es la escuela de los hechos; quiero saber Derecho, no solo qué paso en *este* caso”. Pero confía en mí: los hechos son muy importantes[[2]](#footnote-2).

*Saber los argumentos jurídicos específicos esgrimidos por las partes*

Los litigios son disputas, y los jueces solo dictan sentencias cuando dos partes de una disputa están en desacuerdo respecto de una cuestión jurídica en particular. Esto significa que las sentencias se centran en resolver el desacuerdo específico entre las partes. Los abogados, no los jueces, toman el protagonismo en formular los problemas jurídicos suscitados por un caso.

En una apelación, por ejemplo, el abogado de la apelante expresará puntos específicos en los que el tribunal inferior erró. Luego, la corte de apelaciones observará esos argumentos y concordará o no con ellos —ahora puedes entender por qué la gente paga mucho dinero por los mejores abogados; estos son extremadamente hábiles para distinguir[[3]](#footnote-3) y expresar sus argumentos ante el tribunal—. Dado que los abogados toman el protagonismo en formular los problemas, debes entender exactamente qué argumentos estaban esgrimiendo las dos partes.

*Saber la decisión del tribunal*

La “decisión” de un caso es la acción tomada por el tribunal. Frecuentemente se manifiesta en el final de una sentencia. Por ejemplo, una corte de apelaciones puede “confirmar” la decisión de un tribunal inferior, ratificándola, o puede “revocarla”, fallando en contra. Alternativamente, una corte de apelaciones puede “anular” la decisión del tribunal inferior, borrándola de los libros, y luego “devolver” la causa, mandándola de vuelta al tribunal inferior para ulteriores procedimientos. Por ahora, deberías recordar que cuando un tribunal superior “confirma” significa que el tribunal inferior estaba en lo correcto (en el resultado, si no en razonamiento). Palabras como “revocar”, “devolver” y “anular” importan que el tribunal superior pensó que el inferior estaba equivocado.

*Entender el razonamiento del voto de mayoría*

Para entender el razonamiento de una sentencia, primero deberías identificar la fuente de la norma que el juez aplicó. Algunas sentencias interpretan la Constitución, la carta magna del Estado. Otros casos interpretan “estatutos”, lo que es un nombre sofisticado para normas escritas aprobadas por cuerpos legislativos como el Congreso. Más aún, otros casos interpretan “el *common law*”, término que normalmente refiere al cuerpo de decisiones de casos pasados que, en último término, deriva del Derecho inglés anterior a 1776, que los colonos trajeron desde Inglaterra[[4]](#footnote-4).

En tu primer año, las sentencias que leas en tus clases de responsabilidad extracontractual, contratos y propiedad interpretarán principalmente el *common law*. Sentencias en Derecho penal interpretarán principalmente el *common law* o estatutos. Finalmente, las sentencias en tu texto de casos de Derecho procesal civil interpretarán principalmente Derecho estatutario o la Constitución. La fuente de la norma es muy importante, pues el Derecho americano sigue una jerarquía clara. Las reglas constitucionales prevalecen sobre las estatutarias, y a su vez estas prevalecen sobre las del *common law*.

Luego de que hayas identificado la fuente deberías identificar el método de razonamiento que el tribunal utilizó para justificar su decisión. Por ejemplo, cuando un caso está regido por un estatuto, por lo general el tribunal simplemente seguirá lo que diga ese estatuto. En tales escenarios el rol del tribunal es reducido, porque el legislador ha fijado la norma aplicable. En sentido similar, cuando otros tribunales ya han resuelto problemas parecidos en el pasado, un tribunal puede concluir que es necesario alcanzar un resultado en particular, pues así lo mandatan los precedentes. Esto es una aplicación de la práctica judicial de *stare decisis*, una abreviación de una frase en latín que significa “aquello que ya ha sido decidido debe mantenerse inalterado”.

En otros escenarios, los tribunales pueden justificar sus decisiones en razones de política pública. En ese sentido, pueden elegir la regla que creen mejor, y explicar en la sentencia por qué lo creen así. Esto es especialmente probable en casos de *common law*, en que los jueces no están atados a una regla estatutaria o constitucional. Otros tribunales echarán mano a la moral, la equidad o a nociones de justicia para justificar sus decisiones. Muchos tribunales realizarán una combinación, amparándose en varias o incluso todas estas justificaciones.

*Entender la importancia del voto de mayoría*

Algunas sentencias resuelven la disputa jurídica entre las partes pronunciando y aplicando una regla clara, nueva a ese caso particular. Esa regla es conocida como el *holding* del caso. Los *holding* son comúnmente contrastados con los *dicta*, esto es, comentarios jurídicos en la sentencia que no son necesarios para resolver la disputa entre las partes; la palabra es una abreviación en plural de la frase en latín *obiter dictum*, que significa “dicho de paso”[[5]](#footnote-5).

Cuando un tribunal pronuncia un *holding* claro, deberías tomarte un minuto para pensar cómo aplicaría esa regla en otras situaciones. Durante la clase, a los profesores les gusta plantear situaciones hipotéticas, nuevos conjuntos de hechos distintos de los que se encuentran en los casos que leíste. Lo hacen por dos razones. Primera, porque es difícil entender la importancia de una regla jurídica a menos que pienses en cómo podría aplicarse a muchas situaciones diferentes. Una regla puede verse bien en cierto escenario, pero otro conjunto de hechos podría revelar un gran problema o ambigüedad. Segundo, porque los jueces a menudo razonan por “analogía”, lo que importa que un caso nuevo puede ser regido por uno antiguo cuando los hechos del primero sean similares a los del segundo. De ahí que cabe preguntarse cuáles son los hechos jurídicamente relevantes para *esta* regla en particular. La mejor manera de evaluarlo es considerando nuevos conjuntos de hechos. Pasarás mucho tiempo haciendo esto en clases, y puedes tener una ventaja en las discusiones de la clase preguntándote por situaciones hipotéticas antes de comenzarla.

Finalmente, debes aceptar que algunas sentencias son vagas. En ocasiones, un tribunal no explicará su razonamiento demasiado bien, y eso nos fuerza a intentar descifrar qué quiere decir la sentencia. Buscarás el *holding* del caso, pero te frustrarás por no poder encontrarlo. No es tu culpa; algunas sentencias están escritas de tal manera que no hay un *holding* claro, y otras sencillamente están razonadas o redactadas deficientemente. Antes que intentar llenar la ambigüedad con falsa certidumbre, trata de abrazarla. Una de las habilidades de los mejores abogados es que saben lo que no saben: saben cuándo el Derecho es poco claro. En efecto, esta habilidad de identificar cuándo un problema es fácil y cuándo es difícil (en el sentido de no estar establecido o resuelto por los tribunales) es una de las claves para que te vaya bien en la escuela de Derecho. Los mejores estudiantes son los que reconocen e identifican estas cuestiones no establecidas sin fingir que son fáciles.

*Entender cualquier voto concurrente y/o disidente*

Probablemente no me creas al principio, pero los votos concurrentes y disidentes son muy importantes. Debes leerlos cuidadosamente. Para entender por qué, tienes que ser consciente de que el Derecho es una creación humana, y de que, en general, el Derecho angloamericano ha sido una creación de los jueces. Aprender a “pensar como abogado” usualmente significa aprender a pensar como un juez, esto es, aprender a evaluar qué reglas y explicaciones son fuertes y cuáles son débiles. En ocasiones los tribunales dicen cosas tontas, impertinentes o confusas, y debes pensar independientemente acerca de lo que dicen los jueces.

A menudo, los votos concurrentes y disidentes hacen ese trabajo por ti. Los autores de libros de casos dejan fuera votos concurrentes y disidentes irrelevantes para mantener las sentencias breves. Que aparezcan votos concurrentes y disidentes es una señal de que estos ofrecen valiosos puntos de vista, y de que plantean importantes argumentos. Habitualmente, el desacuerdo entre el voto de mayoría y votos concurrentes o disidentes pone de relieve el problema central que el caso suscita; para entender el caso debes entender los argumentos ofrecidos en votos concurrentes y disidentes.

**¿Por qué los profesores de Derecho utilizan el método de casos?**

Concluiré retrocediendo y explicando por qué los profesores de Derecho se toman la molestia con el método de casos. Todo estudiante de Derecho se da cuenta rápidamente de que las clases de la escuela de Derecho son muy diferentes de las de pregrado. Probablemente tus profesores de pregrado se paraban en el estrado y hablaban monótonamente mientras te recostabas en tu asiento, a salvo en tu capullo. Ahora estás empezando Derecho, y es muy diferente. Estás leyendo casos reales, disputas de la vida real, y estás tratando de aprender Derecho tomando fragmentos de este de lo que dicen las sentencias. Más raro aún, tus profesores te hacen preguntas sobre esas sentencias, logrando que todo el mundo se una a una discusión al respecto. Te preguntarás a qué se debe la diferencia. ¿Por qué las escuelas de Derecho emplean el método de casos siquiera?

Creo que hay dos grandes razones: una histórica y otra práctica.

*La razón histórica*

El sistema jurídico que hemos heredado de Inglaterra está fundamentalmente centrado en el juez. Los jueces han hecho del Derecho lo que es a través de sus sentencias escritas. Para entender ese Derecho debemos estudiar precisamente las decisiones que los jueces han escrito. Más incluso, debemos aprender a observar el Derecho de la manera en que lo hacen los jueces. En nuestro sistema los jueces solo pueden decir el Derecho al decidir disputas reales: no pueden solo hacer una conferencia de prensa y pronunciar una serie de reglas jurídicas ­—a veces, a esto se le llama requisito de “caso o controversia”; un tribunal no tiene poder para decidir una cuestión a menos que sea presentada por un caso o controversia reales ante el tribunal—. Para observar el Derecho de la manera en que lo hacen los jueces debemos estudiar casos y controversias reales, tal como los jueces. En resumen, estudiamos casos y disputas reales porque, históricamente, estos han sido la principal fuente de Derecho.

*La razón práctica*

Una segunda razón de por qué los profesores emplean el método de casos es que este enseña una habilidad esencial para quienes ejercen la abogacía. Los abogados representan clientes, y los clientes quieren saber cómo se les aplican a ellos las normas jurídicas. Para asesorar a un cliente, un abogado debe comprender exactamente cómo se aplicará una norma jurídica abstracta a las situaciones concretas que el cliente pueda enfrentar. Esto es más difícil de lo que puedas pensar, en parte porque una norma jurídica que suena clara en abstracto puede resultar difusa en la práctica —por ejemplo, imagina que vas a un parque público y ves un letrero que dice “se prohíben los vehículos en el parque”. Ello claramente prohíbe un automóvil, pero ¿qué sucede respecto de las bicicletas, sillas de rueda, automóviles de juguete, aviones y ambulancias? ¿Son estos “vehículos” para efectos de la regla o no?—. Como consecuencia, los buenos abogados requieren una imaginación vívida; deben imaginar cómo las reglas podrían aplicar, dónde pueden ser poco claras y dónde pueden llevar a resultados inesperados. El método de casos y el uso frecuente de situaciones hipotéticas ayudará a entrenar a tu cerebro a pensar de este modo. Aprender la norma jurídica a la luz de situaciones concretas te ayudará a lidiar con hechos específicos que encontrarás al ejercer como abogado.

¡Buena suerte!

1. Extracto traducido por Pedro Cruz Maturana y corregido por Ignacio Mujica Torres. [↑](#footnote-ref-1)
2. Si no me crees, deberías revisar algunos exámenes de Derecho. La forma más común de pregunta de examen de Derecho presenta una larga descripción de un conjunto de hechos muy específico. A continuación, exige al estudiante “identificar” y analizar los problemas jurídicos planteados por esos hechos. Estas preguntas se conocen como “identificadoras de problemas”, en tanto evalúan la capacidad de los estudiantes para entender los hechos e identificar los problemas jurídicos que ellos suscitan. Como puedes imaginar, que te vaya bien en este tipo de exámenes requiere desarrollar un cuidadoso y sutil entendimiento de la importancia de los hechos. La mejor manera de prepararse es leer las secciones de hechos de tus casos muy concienzudamente. [↑](#footnote-ref-2)
3. N. del T.: en el original *identifying*; se ha elegido la voz *distinguir* puesto que la frase parece apuntar a que los buenos abogados son muy hábiles en precisar sus argumentos para darles una identidad propia, distinguible de los argumentos de la contraparte. [↑](#footnote-ref-3)
4. La frase *common law* comenzó a ser usada aproximadamente hace mil años para hacer referencia a normas jurídicas comunes a todos los ciudadanos ingleses. Así, la palabra *common* significa común en el sentido de “compartido por todos”, no en el sentido de “ordinario”. El *common law* fue pronunciado en sentencias judiciales. Como resultado, a veces oirás la frase *common law* para aludir a áreas de Derecho creado judicialmente, en oposición a Derecho creado legislativamente. [↑](#footnote-ref-4)
5. N. del T.: téngase presente que, en el *common law*, la parte de una sentencia que cuenta como precedente y que por tanto obliga a los tribunales futuros que conozcan casos fácticamente similares es el *holding*. El *dicta*, en cambio, no es obligatorio. [↑](#footnote-ref-5)